



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00869455- -UNC-ME#FCE

---

7ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Mgtr. Walter Javier Romano en un cargo de Profesor Asistente DSE, con asignación en la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, efectuada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de designación interina se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dr. Juan José Pompilio Sartori, Mgter. Silvia Elena Aisa y Dra. Inés del Valle Asís, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;  
Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;  
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 22 de mayo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al Mgtr. Walter Javier Romano (Legajo N° 47.280), en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), con asignación a la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Silvia Elena Aisa, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Las designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS